

RAWSON,

11 NOV 1983

EXPEDIENTE Nº 2074-GB.cpe."S"-83.-

VISTO :

La recepción por parte del Consejo del nuevo edificio escolar en el Barrio Ceferino Namuncurá de Comodoro Rivadavia, y ;

CONSIDERANDO :

Que el mismo está dotado de una moderna estructura con todos los servicios habilitados en perfecto funcionamiento;

Que existe una población escolar de 463 niños;

Que se cuenta con el mobiliario completo;

Que existen los cargos presupuestados necesarios;

POR ELLO:

EL INTERVENTOR EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º) CREAR en el Barrio Ceferino Namuncurá de la ciudad de Comodoro Rivadavia la Escuela Común de 1era. categoría -Grupo "A"- asignándole el Nº 153.

Artículo 2º) DISPONER que la escuela creada en el artículo anterior funcione en el período escolar marzo-noviembre.

Artículo 3º) CREAR con destino a la planta funcional de la nueva escuela los / siguientes cargos:

a) Personal Docente

1- Cargo de Director de 1era. categoría.

1- Cargo de Vicedirector.

1- Cargo de Maestro Secretario.

1- Cargo de Maestro Bibliotecario.

15- Cargos de Maestros de Grado.

2- Cargos de Maestros Especiales de Actividades Prácticas.

2- Cargos de Maestros Especiales de Educación Física.

2- Cargos de Maestros Especiales de Música.

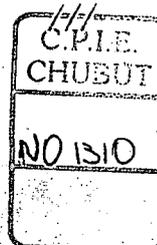
b) Personal Operativo

1- Cargo de Portero Casero.

2- Cargos de Porteros.

1- Cargo de Auxiliar Social Escolar.

1- Cargo de Cocinera.





111

Artículo 4º) TRANSFERIR los siguientes cargos a la Escuela Nº 153, que quedarán sobrantes al reordenar los radios para poner en funcionamiento la nueva escuela (fs. 2) :

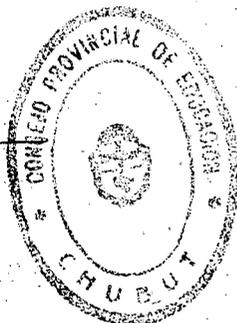
- Escuela Nº 52 de Comodoro Rivadavia -2 (dos) cargos de Maestros de grado.
- Escuela Nº 119 de Comodoro Rivadavia -1 (un) cargo de Maestro de grado.
- Escuela Juan XXIII de Comodoro Rivadavia -4 (cuatro) cargos de / Maestros de Grado.

Artículo 5º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión Técnica General, Area Estadística, Dirección de Administración y Cumplido. ARCHIVESE.-

m.s.g.-

*Rosalía Rodríguez de Tesi*

ROSALÍA RODRIGUEZ de TESI  
SUPERVISORA TÉCNICA GENERAL  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



*Antonio Czyrgna*

ANTONIO CZYRGNA  
SECRETARIO GENERAL TEC. DOCENTE  
ÁREA INTERVENCIÓN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 2009